

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**ENERO 2003**

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional durante enero de 2003, presentó un Resultado Financiero superavitario de \$ 915,6 millones, \$ 867,7 millones más que en 2002.

Este comportamiento fue básicamente el resultado del aumento de los ingresos fiscales respecto de 2002 (\$ 1.685,6 millones), como producto de la mejora de los ingresos tributarios, la introducción de un gravamen sobre los productos exportados y las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria

En el año 2003 los gastos primarios superan al año anterior en la suma de \$ 661,5 millones. Este incremento se explica, fundamentalmente, por el financiamiento destinado a atender el programa Plan Jefes y Jefas de Hogar y la restitución del descuento del 13% en las remuneraciones y los haberes jubilatorios, implementado a partir del mes de julio de 2001.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Enero		Variación	
	2002	2003	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	2.855,0	4.543,8	59,2	1.688,8
2- Gasto Primario	2.617,5	3.162,3	20,8	544,8
3- Resultado Primario (1-2)	237,5	1.381,5	481,8	1.144,0
4- Intereses	189,6	465,9	145,7	276,3
5- Resultado Financiero (3-4)	47,9	915,6	1.812,6	867,7

Nota:

- En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que a partir de setiembre de 2002 no forman parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2003	Ejecución a Enero 2003	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	62.079,4	4.543,8	7,3
2- Gasto Primario	48.160,8	3.162,3	6,6
3- Resultado Primario (1-2)	13.918,7	1.381,5	9,9
4- Intereses	13.597,7	465,9	3,4
5- Resultado Financiero (3-4)	321,0	915,6	285,3

Notas, - En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que a partir de setiembre de 2002 no forman parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro Inversi3n Financiamiento de la Administraci3n Nacional Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.